

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 12 de junio de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/1001/0058/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V. (LA PRENSA GRÁFICA)

0614-031035-001-5

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82100000	54305	1	SERVICIO	PUBLICACIÓN DE ANUNCIO PARA CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS PARA ELECCIÓN DE "CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN", SEGÚN DETALLE SIGUIENTE: > EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN. > MEDIDAS 3 COLUMNAS POR 8 PULGADAS. > BLANCO Y NEGRO. > UBICACIÓN: MUNDO PAR. > FECHA DE PUBLICACIÓN 14 DE JUNIO DE 2017. LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD, PROPORCIONARÁ EL TEXTO Y APROBARÁ EL ARTE A PUBLICAR.	NO APLICA	\$ 499.01	\$ 499.01

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 499.01

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 01/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITA, PARA CONVOCAR A TODAS LAS ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES JUVENILES DE LAS ZONAS: OCCIDENTAL, CENTRAL PARACENTRAL Y ORIENTAL DEL PAIS, A QUE PRESENTEN CANDIDATOS O CANDIDATAS PARA LA ELECCIÓN GENERAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0040/2017
(01-06-2017)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0058/2017

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA FECHA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2017, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNU (DA)

Va. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI